



1 REFORMA DE ESTATUTOS POR
2 AUMENTO DE CAPITAL DE LA
3 COMPAÑÍA ANONIMA BUNDESPER
4 S. A.-----

5 CUANTIA: USD 3,656.00-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el veinte y seis de Mayo del dos mil tres,
8 ante mí Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular
9 Trigésimo de éste Cantón, comparece el señor MANUEL
10 ALEXANDER OLVERA POZO, casado, a nombre y en
11 representación en su calidad de Gerente General de la compañía
12 anónima BUNDESPER S.A., debidamente autorizado y los
13 cónyuges Economista JUAN BRESCIA CAICEDO y MARIA LUISA
14 WERNER DE BRESCIA, por sus propios derechos, y por los que
15 representa de la sociedad conyugal por ambos formada; mayores
16 de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad, capaces para
17 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien
18 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de
19 capital, aporte de inmuebles y reforma de estatutos, a la que
20 proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad;
21 para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:

22 **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en el registro de escritura
23 públicas a su cargo una en la cual conste el aumento de capital,
24 aporte de inmuebles y reforma de estatutos de una compañía
25 anónima de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
26 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento y
27 suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en
28 ellas contenidas, el señor MANUEL ALEXANDER OLVERA POZO,

Piero Aycart Vincenzini
Notario Titular
Cantón Guayaquil
Ecuador
S U P L E N T E

1 a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de
2 la compañía anónima BUNDESPER S.A., calidad que acredita con
3 el nombramiento que acompaña y además, debidamente
4 autorizado por la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas
5 de la compañía, celebradas el quince y veinte y tres de Mayo del
6 dos mil tres. Intervienen, además, para los fines y efectos que
7 luego se indican, los cónyuges Economista JUAN BRESCIA
8 CAICEDO y MARIA LUISA WERNER DE BRESCIA, por sus
9 propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal
10 por ambos formada.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
11 El señor MANUEL ALEXANDER OLVERA POZO, por los derechos
12 que representa, expresa: **UNO.-** Que mediante escritura pública
13 autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor
14 Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veinte y ocho de febrero del dos
15 mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
16 diez y siete de abril del dos mil tres, se constituyó con domicilio en
17 ésta ciudad de Guayaquil, la compañía anónima BUNDESPER S.A.;
18 **DOS.-** Que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de
19 la compañía BUNDESPER S.A., en sesiones celebradas el quince y
20 veinte y tres de mayo del dos mil tres, con la concurrencia y
21 unanimidad de los accionistas que representaban la totalidad del
22 capital suscrito y pagado, resolvió aumentar el capital y reformar
23 sus estatutos en los términos que se indican en las cláusulas
24 siguientes.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
25 antecedentes expuestos, el señor MANUEL ALEXANDER OLVERA
26 POZO, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente
27 General de la compañía BUNDESPER S. A.; y, además, en
28 cumplimiento de lo resuelto por las Juntas Generales



1 Extraordinarias de Accionistas de la citada compañía efectuadas el
2 quince y veinte y tres de mayo del dos mil tres, declara: **UNO.-** Que

3 el capital de la compañía se aumenta en TRES MIL SEISCIENTOS
4 CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA, dividido en TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y
6 SEIS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, las mismas que ante
8 la renuncia expresa de los actuales accionistas a ejercer su
9 derechos de preferencia, fueron suscritas por el Economista JUAN
10 BRESCIA CAICEDO, suscriptor de nacionalidad ecuatoriana,
11 domiciliado en Guayaquil; **DOS.-** Que las acciones que se emiten
12 en representación del aumento de capital se pagan mediante el
13 aporte y transferencia de dominio de los inmuebles que se
14 describen en la cláusula siguiente; y, **TRES.-** Que en razón del
15 presente aumento se reforman y sustituyen los artículos quinto y
16 sexto de los estatutos sociales, en los términos siguientes:

17 **ARTICULO QUINTO.-** El capital con que girará la compañía
18 asciende a CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
20 CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS acciones,
21 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, cada una.- **ARTICULO SEXTO.-** Las

acciones estarán numeradas del cero cero uno al cuatro mil
cuatrocientos cincuenta y seis, inclusive. Los títulos de las acciones
podrán representar una o más de ellas y serán suscritas por el
Presidente y Gerente General de la compañía.- **CLAUSULA**

27 **CUARTA: APOORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**

28 Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura

PIERO THOMAS AYCAUTI CARRASCO
Notario de Cantón Guayaquil
Sucesor

1 los cónyuges, señores Economista JUAN BRESCIA CAICEDO y
2 MARIA LUISA WERNER DE BRESCIA, quienes por sus propios
3 derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por
4 ambos formada, expresan que en pago de las tres mil seiscientas
5 cincuenta y seis acciones suscritas en el aumento de capital
6 resuelto por la compañía BUNDESPER S.A. tienen a bien aportar y
7 transferir - como en efecto aportan y transfieren - a favor de ésta
8 compañía, los inmuebles de su exclusiva propiedad que se
9 describen a continuación: **A-UNO.-** El solar signado con el número
10 cero cero seis, de la manzana cero cero cincuenta y uno, ubicado con
11 frente a la calle Baquerizo Moreno entre las calles Junin y Luis
12 Urdaneta, Parroquia Urbana Pedro Carbo, de la ciudad de Guayaquil,
13 solar que se encuentra identificado en el catastro municipal con el
14 código número cero uno – cero cero cincuenta y uno – cero cero seis
15 – cero cero cero cero – cero – cero, correspondiéndole la matrícula
16 inmobiliaria número uno dos tres nueve dos nueve; **A-DOS.-** Que el
17 solar referido tiene los linderos, dimensiones y superficie siguientes:
18 **POR EL NORTE**, solar particular, con veinte y uno metros noventa
19 centímetros; **POR EL SUR**, solar número siete, con veinte y cuatro
20 metros cinco centímetros; **POR EL ESTE**, calle Baquerizo Moreno,
21 con seis metros; y, **POR EL OESTE**, solar número dos (cinco), con
22 cinco metros sesenta centímetros, que da una superficie total de
23 ciento veinte y ocho metros once decímetros cuadrados; **A-TRES.-**
24 Que adquirieron el dominio del solar antes descrito por compra a sus
25 anteriores propietarias, Norma Janet Sánchez Marún, Katia Elizabeth
26 Sánchez Marún y Silvia Esperanza Sánchez Marún, como consta de
27 la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil,
28 doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinte y uno de agosto de mil

1 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelsón Gustavo Cañarte
2 Arboleda, el veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y
3 seis, inscrita el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y
4 siete, de fojas noventa y siete mil cuarenta y cinco a noventa y siete
5 mil noventa y cuatro, número cuatro mil setecientos ochenta y siete
6 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número nueve mil
7 setecientos setenta del Repertorio.- **B-CUATRO.**- Que el parqueo
8 número nueve de la primera planta del edificio en propiedad
9 horizontal, edificio Sarji (Edificio Aumento), tiene un área útil de trece
10 metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados,
11 correspondiéndole los linderos y dimensiones siguientes: POR EL
12 NORTE, parqueadero número ocho, con cinco metros veinte
13 centímetros; POR EL SUR, parqueadero número diez, con cinco
14 metros veinte centímetros; POR EL ESTE, área de circulación
15 vehicular, con dos metros sesenta centímetros; y, POR EL OESTE,
16 espacio aéreo que da a la calle Pichincha, con dos metros sesenta
17 centímetros.- Los cónyuges BRESCIA-WERNER declaran que el
18 aporte de los bienes descritos en ésta cláusula fueron avaluados por
19 peritos designados por la Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas, celebrada el quince de mayo del dos mil tres, y luego de
21 aprobar el informe de avalúo, el aporte de bienes fue aceptado por
22 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y
23 tres de mayo del dos mil tres, en los valores siguientes: el solar en la
24 suma de TRES MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA y, el parqueo en SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, montos
27 sobre los cuales se formaliza el aporte. Los cónyuges BRESCIA -
28 WERNER declaran que los bienes inmuebles que aportan y

1. transfieren por el presente instrumento se encuentran libres de
2. gravámenes u otra limitación a su dominio, uso o goce, no obstante,
3. se obligan al saneamiento en los términos de ley.- **CLAUSULA**
4. **QUINTA: ACEPTACION DEL APORTE.-** El señor MANUEL
5. ALEXANDER OLVERA POZO, por los derechos que representa,
6. deja expresa constancia de su aceptación al aporte y transferencia
7. de dominio que se formaliza por el presente instrumentos, por
8. convenir a los intereses de su representada.- **CLAUSULA SEXTA:**
9. **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor MANUEL
10. ALEXANDER OLVERA POZO, por los derechos que representa en
11. su calidad de Gerente General de la compañía BUNDESPER S.A.,
12. libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que el
13. aumento de capital ha sido suscrito y pagado de acuerdo a lo
14. resuelto en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionista de
15. BUNDESPER S.A., en sesiones celebradas el quince y veinte y tres
16. de mayo del dos mil tres, tal y como consta en los libros de la
17. compañía.- Que igualmente, y bajo juramento dejan constancia que
18. la compañía BUNDESPER S.A. no es contratista de obra pública
19. que corresponda al estado o a cualquiera de sus instituciones.-
20. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades necesarias
21. para la validez y firmeza de la presente escritura.- f) doctor
22. ROMULO GALLEGOS VALLEJO. Abogado, Registro número ciento
23. cincuenta y cinco. Los otorgantes aprueban en todas sus partes el
24. contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
25. pública, para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la
26. presente escritura el nombramiento de Gerente General y copia de
27. las Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas,
28. celebradas el quince y veinte y tres de mayo del dos mil tres. La

NOTARIO
ROMULO GALLEGOS VALLEJO
ABOGADO
REGISTRO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO

1 cuantía de esta escritura, es de TRES MIL SEISCIENTOS
2 CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario
4 en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en
5 unidad de acto conmigo. Doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

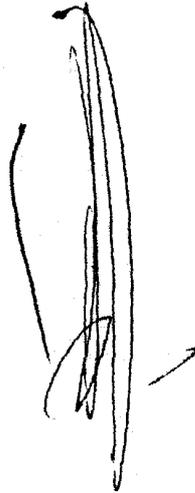


MANUEL ALEXANDER OLVERA POZO

C.C.No. 0918709932

C.V.No. 0857-185

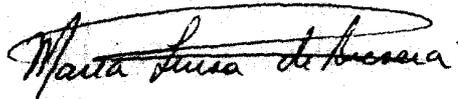
R.U.C.No. 0992297492001



JUAN BRESCIA CAICEDO

C.C.No. 0900865494

C.V.No. 141-0013



MARIA LUISA WERNER DE BRESCIA

C.C.No. 0901331512

C.V.No. 170-0110

La Ab. Gliset Plaza Molina manifiesta que esta Junta tiene por objeto conocer y aprobar el informe de avalúo presentados por los peritos designados en la Junta General Extraordinaria de 15 de los corrientes y, consecuentemente aceptar el aporte de bienes inmuebles comprometido por el Eco. JUAN BRESCIA CAICEDO.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre los asuntos planteados, por unanimidad, RESUELVE:

1. Aprobar en todas sus partes el informe de avalúo presentado por los peritos RAMON GOMEZ ARANA Y OLIMPIDO ISMAEL GARCIA MORALES respecto de los bienes que aportará el Eco. Juan Brescia Caicedo;
2. Aceptar el aporte que formaliza el Eco. Juan Brescia Caicedo de los inmuebles que se describen en el informe de avalúo, por la suma de USD 3,656.00, descompuesto así: USD 3,040.00, por el inmueble ubicado con frente a la calle Baquerizo Moreno y USD 616.00, por el parqueo en el edificio en propiedad horizontal SARJI;
3. Ratificar todas y cada una de las resoluciones adoptada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de mayo del presente año, en lo relacionado al aumento de capital, suscripción y forma de pago de las acciones y la reforma de estatutos; y,
4. Autorizar al representante legal de la compañía la realización de todas las declaraciones actos y diligencias requeridos para formalizar y legalizar las resoluciones precedentes y las que constan en el acta de Junta General Extraordinaria de 15 de mayo del 2003.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones, por los accionistas

concurrentes y suscrita por la Presidente Ad-Hoc y Gerente General-Secretario, actuantes.-

CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original y corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BUNDESPER S.A., celebrada el 23 de mayo del 2003.-

Guayaquil, Mayo 23 del 2003


MANUEL ALEXANDER OLVERA POZO
GERENTE GENERAL

FED. TIBON AVILA GUTIERREZ
NOTARIO EN EL CANTON GUAYAQUIL
S U P L E N T E

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA " BUNDESPER S.A. ", CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES.-----

En Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres, a las 17H30, en el local social de la compañía, se reúne la Junta general Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "BUNDESPER S.A., a la que concurren los accionistas que se indican a continuación:

- Ab. NELLY GLISET PLAZA MOLINA, titular y propietaria de 400 acciones; y,
- Ab. RICARDO GALLEGOS GOMEZ, titular y propietario de 400 acciones.

Se encuentra en esta forma representado la totalidad del capital social que asciende a USD 800.00, dividido en 800 acciones, ordinarias y nominativas de USD 1,00, cada una.

Dirige la sesión por encargo de los accionistas concurrentes, la Abogada Gliset Plaza Molina y actúa como Secretario el Gerente General MANUEL ALEXANDER OLVERA POZO.

La Ab. Gliset Plaza Molina declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el artículo 239 de la Ley de Compañías, y de obtener el asentimiento unánime de los concurrentes -como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado- respecto a los temas a resolverse y a que ésta Junta se lleve a cabo sin requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la misma Ley antes citada.

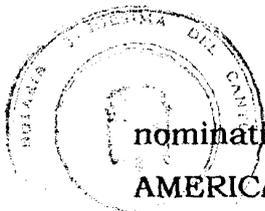
RICARDO GALLEGOS GOMEZ
ABOGADO SUPLENTE
NORMANOS CAL C/INDEPENDENCIA/QUAYACUIL
S.U.P.L.E.N.T.E

La Ab. Gliset Plaza Molina manifiesta que esta Junta tiene por objeto resolver el incremento del capital social, determinar su suscripción y forma de pago y reformar los estatutos de la compañía. Recuerda a los accionistas concurrentes el interés de varias personas de incorporarse a la compañía suscribiendo acciones.

La Junta luego de discutir y deliberar sobre los asuntos planteados, por unanimidad, RESUELVE:

1. Aumentar el capital de la compañía en USD 3,656.00 dividido en 3.656 acciones, ordinarias y nominativas de USD 1.00, cada una;
2. Aceptar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital -ante la expresa renuncia a ejercer su derecho de preferencia por parte de los actuales accionistas Abogados Gliset Plaza Molina y Ricardo Gallegos Gómez- sean suscritas en su totalidad por el Eco. JUAN BRESCIA CAICEDO;
3. Que las acciones suscritas por el Eco. JUAN BRESCIA CAICEDO se paguen con el aporte y transferencia de dominio de 2 inmuebles de su propiedad, localizados en ésta ciudad de Guayaquil;
4. Que para efectos de avaluar el aporte comprometido se designa como perito a los señores RAMON GOMEZ ARANA y OLIMPIDO ISMAEL GARCIA MORALES, quienes en el plazo de cinco días presentaran el informe pertinente que será conocido y aprobado en una próxima Junta General se que convocará oportunamente.
5. Reformar y sustituir los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, en los términos siguientes:

ARTICULO QUINTO.- El capital con que girará la compañía asciende a CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS acciones, ordinarias y



nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una.-

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis, inclusive. Los títulos de las acciones podrán representar una o más de ellas y serán suscritas por el Presidente y Gerente General de la compañía.

6. Autorizar al señor MANUEL ALEXANDER OLVERA POZO, para que en su calidad de Gerente General, realice todas las gestiones necesarias para legalizar las resoluciones precedentes.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones, por los accionistas concurrentes y suscrita por la Presidente Ad-Hoc y Gerente General-Secretario, actuantes.-

CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original y corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BUNDESPER S.A., celebrada el 15 de mayo del 2003.-

Guayaquil, Mayo 15 del 2003

MANUEL ALEXANDER OLVERA POZO
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA NACIONAL DEL CAPITAL DE GUAYAQUIL ECUADOR



Guayaquil, abril 24 del 2003

Señor
ALEXANDER OLVERA POZO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía BUNDESPER S.A., en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de elegir a Usted en las funciones de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 28 de febrero del 2003, inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de abril del 2003, de fojas 45.838 a 45.857, No. 6.700 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 10.263 del Repertorio.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

JACQUELINE ORDEÑANA MOREIRA
Secretaria de la Junta

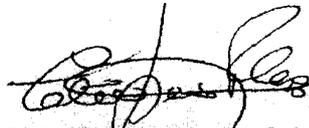
ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía BUNDESPER S.A.
Guayaquil, abril 24 del 2003

ALEXANDER OLVERA POZO

NOTARIO TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL
SOPORTE
ALEXANDER OLVERA POZO

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **BUNDESPER S.A.**, a favor de **ALEXANDER OLVERA POZO**, de fojas **52.374 a 52.376**, Registro Mercantil número **7.636**, Repertorio número **11.637**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, siete de Mayo del dos mil tres.-



**AB.TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 51552
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:





Muy Honorable
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS



No. 0093874		
DIA	MES	AÑO
24	MARZO	2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE SANCHEZ-MARUN NORMA, KATIA Y SILVIA	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 01-0051-006-0-0-0	CIUDADELA	PARROQUIA O SECTOR PEDRO CARBO
DIRECCION CALLE B.MORENO/JUNIN Y LUIS URDANETA	No. 814-81	MANZANA 0051
		SOLAR 006

DATOS SEGUN ESCRITURAS

OTORGADA EN GUAYAQUIL	NOTARIA PRIMERA	FECHA DE INSCRIPCION DD MMM.YYYY 17 MAR 1988	No. REG PROPIEDAD 4472
--------------------------	--------------------	--	---------------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE SOL.PART.	21.90 Mts.	SUR SOL. PART.	24.05 Mts.	ESTE SOL.PART.	5.60 Mts.	OFESTE C.B.MORENO	6.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 128.11 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLAR 5	21.90 Mts.	SUR SOLAR 7	24.05 Mts.	ESTE C.B.MORENO	6.00 Mts.	OFESTE SOLAR 2(5)	5.60 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 128.11 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

AVALUO DEL SOLAR \$. *****2,562.20	AVALUO DE LA EDIFICACION SOLAR VACIO	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. *****2,562.20	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CERRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

F.96.17.042

Juan Palacios Sánchez
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
 AVALUOS Y REGISTROS
 GUAYAQUIL



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

No. 0098125		
DIA	MES	AÑO
22	MAYO	2003

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS



DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE BRESCIA CAICEDO JUAN	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 03-0007-005-0-2-21	CIUDADELA	PARROQUIA O SECTOR ROCAFUERTE
DIRECCION PICHINCHA Y SUCRE	No. 829	MANZANA 0007 SOLAR 005

DATOS SEGUN ESCRITURAS

FECHA DE INSCRIPCION

OTORGADA EN GUAYAQUIL	NOTARIA DECIMA SEPTIMA	DD-MMM-YYYY 31 MAR 1987	No. REG. PROPIEDAD 4787
---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE * .00 Mts.	SUR * .00 Mts.	ESTE * .00 Mts.	OESTE * .00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO * Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>	

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SUCRE 23.50 Mts.	SUR SOLAR 7 20.50 Mts.	ESTE SOLAR 3-4 43.96 Mts.	OESTE PICHINCHA 44.10 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 958.53 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

*LINDEROS, MENSURAS Y AREA DE SOLAR CORRESPONDEN A LA MATRIZ. PARQUEADERO # 9, 1ER. PISO ALTO, EDIFICIO EN AUMENTO, "SARJI". ALICUOTA:0,188%.

AVALUO DEL SOLAR \$. ***** 36.42	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. ***** 579.10	Municipalidad de Guayaquil Arg. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO JEFÉ DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL *** .1880000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. ***** 615.52	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

F.96.17.042

SUPLENTE
 DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS
 GUAYAQUIL

REGISTRO

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

12/06/2003 07:52

Formulario No.: 215593

Por: USD 4.16

Notaría No.30

No. Municipio: 74125461

Comprador / A favor de: CIA BUNDESPER. S A

Vendedor / Que otorga: JUAN BRESCIA CAICEDO Y SRA

Concepto: COMPRA VENTA

Base imponible: USD : 3656.00

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: GUAYAS

Cantón: GUAYAQUIL

Parroquia: xxx

Son : CUATRO DOLARES CON 16/100 CENTAVOS

ETR ETR
AUX. CAJA CAJERO

Grupo Página
56950 4 / 6

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0106296

G

ORIGINAL

ALCABALA

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

12/06/2003 07:52

Formulario No.: 215592

Por: USD 18.78

Notaría No.30

No. Municipio: 7412549

Comprador / A favor de: CIA BUNDESPER. S A

Vendedor / Que otorga: JUAN BRESCIA CAICEDO Y SRA

Concepto: AUMENTO DE CAPITAL

Base imponible: USD : 3656.00

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: GUAYAS

Cantón: GUAYAQUIL

Parroquia: xxx

Son : DIECIOCHO DOLARES CON 78/100 CENTAVOS

ETR ETR
AUX. CAJA CAJERO

Grupo Página
56950 3 / 6

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0106295

G

ORIGINAL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

FEB 05 2003 CA12 07125147

CONTRIBUYENTE: BRESIA CAICEDO JUAN S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 03-007-005-0000-2-21 CODIGO TRANSACC: PRU

PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2003
TITULO DE CREDITO No. K-007287 (A)

Av.Comercial \$ 615.53	Av.Catastral \$ 369.32	Hipot. /Rebaja \$ 0.00	Av.Imponible \$ 369.32
Impuesto Predial	Adic. \$ por Mil.	Educ. Elem. Basica	Fondo Nac. Medicina
Cuerpo de Bomberos	Aseo Publico	T.Drenaje Pluvial (RCAPAG)	Cont. Esp. Mejoras
1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)		

EFFECTIVO	\$ ***** 17.10
CHEQUES	\$ *****
N/C y/o TRANSFER	\$ *****
TOTAL RECIBIDO	\$ ***** 17.10

Imp+Adic.: 17.52 Dctos.: .42 Recargo: .00 Fecha Reg. Coactiva: .00 Total: \$ 17.10 Liq.: 03466521- 27-DIC-2002



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

Tesoreria Municipal
CAJA 12
05 FEB. 2003
71637287
PAGADO

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
10:15:05
SELLO SRTA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No. No.
FEB 25 2003 CA16 07172133

CONTRIBUYENTE: BENAVIDEZ KATIA E. SANCHEZ CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 01-0051-006-0000-0-0 CODIGO TRANSACC: PRU

CONCEPTO
PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2003
TITULO DE CREDITO No. K-004133 (F2)

Av.Comercial \$ 3,040.00	Av.Catastral \$ 1,824.00	Hipot. /Rebaja \$ 0.00	Av.Imponible \$ 1,824.00
Impuesto Predial	Adic. \$ por Mil.	Educ. Elem. Basica	Fondo Nac. Medicina
Vivienda Rural	Solar no Edificado	Cuerpo de Bomberos	Aseo Publico
T.Drenaje Pluvial (RCAPAG)	Cont. Esp. Mejoras		
1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)		

EFFECTIVO	\$ ***** 277.46
CHEQUES	\$ *****
N/C y/o TRANSFER	\$ *****
TOTAL RECIBIDO	\$ ***** 277.46

Imp+Adic.: 279.46 Dctos.: 2.00 Recargo: .00 Fecha Reg. Coactiva: .00 Total: \$ 277.46 Liq.: 03490446 27-DIC-2002



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

70262886
Tesoreria Municipal
CAJA 04
05 FEB 2003
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
09:29:59
MDC
PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA SUPLENTE

CONTRIBUYENTE
BUNDESPER S.A.

CEDULA - R.U.G. - CODIGO CATASTRAL
2 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC.
ALC

ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 11 JUN 2003	ALICUOTA: 25.00%	Perc. %
CUANTIA: 3.000.00		
Por los Primarios \$	750.00	25.00
Por la Diferencia \$	2250.00	250.48
Adic. Alcabala a Muebles	18.28	18.28
Adic. Alcabala a Inmuebles	66.56	66.56
Adic. Alcabala a Construcciones	66.56	66.56
(-) Deduc. en Alcabala	0.00	0.00
Total Depuesto en el Banco Municipal	376.88	
Intercese por Alcabala y Registro Municipal		
Depuesto al Registro Municipal	38.56	1.00 %
Registro Consejo Municipal	2.66	0.00 %
Recargo Registro Municipal		0.00 %
Recargo Registro Constr. Prop.		0.00 %
(-) Deduc. Alcab. y Adic. Art.		
Tasa de Trámite Adic. Alcabala: 2500786	2.00	
Tasa de Trámite Catastr. Categoría 2 inmuebles	4.00	
VALOR TOTAL A PAGAR	423.10	

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****423.10
CHEQUES	\$ *****
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****
TOTAL RECIBIDO	\$ *****423.10

7399818

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
13:27:04
PMF

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

81303

Nº B-081303

IMPUESTO DE ALCABALAS

USD 109.68 POR U.S.\$ 107.68

RECIBI de JUAN BRASCIA CAICEDO Y SRA

la cantidad de CIENTO NUEVE CON 68/100 DOLARES *****

por concepto del tres por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de USD 3.656.00

de dominio de AUMENTO DE CAPITAL A/F.- CIA. BUNDESPER S.A

PAGADO EN EFECTIVO

GUAYAQUIL

NETARIO TRIGESTO de Guayaquil, FIERO AYCAPI V.

H. SEGUN ART. 104 DEL TITULO 13 DE LA LEY PARA LA PROMOCION DE LA INVERSION Y DE LA

PARTICIPACION CIUDADANA R.O. 144 DE 18-AGO-2000 según Art. 20 del Decreto Ejecutivo N° 900 de Mayo de 1946.

11 JUN 2003

Guayaquil, 11 de JUNIO XXX 2003

RECIBIDO

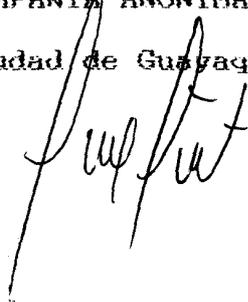
ANDREA H. RIVERA LOPEZ

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO

13:56:58

Es conforme con el original, en fe de ello y en mi calidad de Notario Trigésimo Suplente, Encargado, confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA ANONIMA BUNDESPER S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el once de junio del dos mil tres.-



Razón.- En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Quinto de la Resolución No. 03-G-IJ-0004345, dictada el 30 de junio del 2003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la Resolución al margen de las matrices de las escrituras de reforma de estatutos por aumento de capital y de constitución de la compañía BUNDESPER S.A., otorgadas ante mí el 26 de mayo y 28 de febrero del 2003, respectivamente.- Guayaquil julio 9 del 2003.-

PIERO G. AYEST VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



Número de Repertorio: 21,901
Fecha de Repertorio : 10/jul/2003

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

- 1.- Aporte en el tomo 41 de fojas 20207 a 20210, No.8171 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Dos de Septiembre del Dos Mil Tres.
- 2.- Aporte en el tomo 41 de fojas 20211 a 20212, No.8172 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Dos de Septiembre del Dos Mil Tres.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

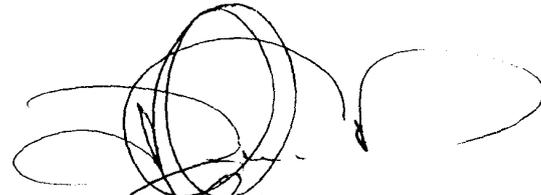
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matrícula	Actos
01-0051-006-0-0-0	123929	APT
03-0007-005-0-2-21	131808	APT

DESCRIPCIÓN:
APT =Aporte

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : ONAULA
Calificador Legal : ONAULA
Asesor : PGARCIA
Generador de Razón : MQUINTEROS




Jaime Villalva Plaza
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,011 – 20,997



Conforme a la solicitud Número: 2011- 20997, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 58 de fojas 28139 a 28140, No.12567 del Registro de Propiedades, el Dos de Septiembre de Dos Mil Once, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[26/may/2003]; por: ([BUNDESPER S.A. en calidad de ADQUIRENTE], [BRESCIA CAICEDO JUAN NICOMEDES en calidad de APORTANTE], [WERNER HUPPERT MARIA LUISA en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([03-0007-005-0-2-21 CON MATRÍCULA: 131808]).

2.- Aporte en el tomo 58 de fojas 28141 a 28142, No.12568 del Registro de Propiedades, el Dos de Septiembre de Dos Mil Once, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[26/may/2003]; por: ([BUNDESPER S.A. en calidad de ADQUIRENTE], [BRESCIA CAICEDO JUAN NICOMEDES en calidad de APORTANTE], [WERNER HUPPERT MARIA LUISA en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([01-0051-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 123929]).

3.- Cancelación de Inscripción en el tomo 58 de fojas 28097 a 28098, No.12547 del Registro de Propiedades, el Dos de Septiembre de Dos Mil Once, extendido(a) en:[Intendencia de Compañías de Guayaquil] de [Guayaquil] el:[05/jul/2011]; por: ([BRESCIA CAICEDO JUAN NICOMEDES en calidad de ADQUIRENTE], [WERNER HUPPERT MARIA LUISA en calidad de ADQUIRENTE], [INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQ en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BUNDESPER S.A. en calidad de TRADENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([01-0051-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 123929]).

4.- Cancelación de Inscripción en el tomo 58 de fojas 28099 a 28100, No.12548 del Registro de Propiedades, el Dos de Septiembre de Dos Mil Once, extendido(a) en:[Intendencia de Compañías de Guayaquil] de [Guayaquil] el:[05/jul/2011]; por: ([BRESCIA CAICEDO JUAN NICOMEDES en calidad de ADQUIRENTE], [WERNER HUPPERT MARIA LUISA en calidad de ADQUIRENTE], [INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQ en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [BUNDESPER S.A. en calidad de TRADENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([03-0007-005-0-2-21 CON MATRÍCULA: 131808]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

03-0007-005-0-2-21	131808
01-0051-006-0-0-0	123929

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 02 de septiembre de 2011

Impreso a las 15:00:19



Trabajados por:
Digitalizador : SN
Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : VBARBA
Asesor : AGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS

[Signature]
Repertorio: 2.011 20.997
Dr. Segundo Ívole Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y**
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.**

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Dirección Nacu

Registro Merc



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.992
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:36

Nº 029766

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0004345, dictada el 30 de junio del 2003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Víctor Anchundia Places, Ratificada mediante Resolución No. SC.IJ.G.11.0003759 dictada el 5 de Julio del 2.011 por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), y esta Rectificada mediante Resolución No. SC.IJ.G.11.0004699 dictada el 24 de Agosto del 2.011 ambas por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) Ab. Dorys Alvarado Benites, queda inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionadas, la misma que contiene el **Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **BUNDESPER S.A.**, de fojas **84.701 a 84.730**, Registro Mercantil número **16.815.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57992



\$

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL